

EL MALLORQUIN.

MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 1856.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAJON. D. Matías Mascaró.
 IBIZA. D. Joaquín Cícer y Miramout.
 Salé todos los dias.

Salé el sol á 7 h. 19 ms. de la mañana.
 Salé la luna á 4 h. 42 ms. de la madr.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 0 ms.

y se pone á 4 h. 41 ms. de la mañana.
 y se pone á 2 h. 9 ms. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Sección política.

(De El Occidente.)

La causa revolucionaria acaba de mancharse con un nuevo crimen. El puñal forjado en las tenebrosas conspiraciones de las sociedades secretas, ha sido esgrimido contra el rey de Nápoles. Verdad es que estos crímenes políticos son ya innumerables en la historia de la demagogia europea, y que una mancha mas de sangre no puede ya aumentar sus horrores.

Hé aquí el fruto de esa predicacion constante que desde hace mucho tiempo vienen haciendo algunos partidos contra toda idea y todo sentimiento de autoridad, de gobierno, de obediencia, de lealtad, de orden. Hé ahí el efecto necesario de la negacion continua de los principios conservadores que forman la base de la sociedad humana bien organizada. Por mucho que clamen y protesten los apóstoles de cierta clase de doctrinas, por mucho que se laven las manos en presencia de esos atentados escandalosos, por mucho que ateguen su inocencia, por mucho que rechacen todo género de complicidad moral, por mucho que hagan alarde de intenciones y deseos contrarios á semejantes crímenes, lo cierto es que los crímenes se repiten mas en donde mayores son las esperanzas de los pretendidos apóstoles de la democracia pacífica y razonable; lo cierto es que los crímenes responden siempre á las predicaciones de los que al mismo tiempo que los condenan, los provocan mas ó ménos indirectamente con sus teorías cor-

ruptoras; lo cierto es que donde quiera que los partidos anti-monárquicos fijan sus ojos, sus esperanzas y sus esfuerzos, en seguida el crimen escandaliza al mundo; lo cierto es que de la semilla anti-conservadora y anti-monárquica, por muy suave, por muy pacífica, por muy civilizadora que sus propagadores la proclamen, brotan siempre amargos y repugnantes frutos de sangre, de crímenes y de barbarie.

La Europa está minada por las conspiraciones de los que han declarado guerra eterna á todo orden social, á todo orden político, á todo orden moral, de los que proclaman en todas partes y á todas horas la destruccion universal y continua; de los que se empeñan en que el hacha de la demolicion sea esgrimida contra todo lo existente, hasta que el mundo quede convertido en una inmensa ruina. La Europa está amenazada de volver á caer en manos de esas sectas furiosas para quienes todo orden es insoportable esclavitud, y todo monarca es tirano, y todo gobernante es poco ménos que un monstruo ó una fiera. Ya no hay comarca en que la peste de las teorías ó de las prácticas anti-sociales no haya penetrado. No ha mucho que en la misma Castilla, en la proverbial patria de la sensatez y el buen sentido, apareció de repente el socialismo armado con la tea de los incendiarios, y produjo escenas que no tienen antecedente en la historia española desde la invasion de los vándalos, y que jamas se habian visto en nuestro pais desde que Castilla se llama Castilla.

De algun tiempo á esta parte, se notan síntomas de que la demagogia se prepara á dar pronto una gran batalla al orden establecido en todos los paisés euro-

peos. Esa insistencia con que se habla de multitud de pasquines que se suponen diariamente aparecidos en París; esos tumores vagos é indefinidos, pero diarios y múltiples, sobre la inminencia de un estallido revolucionario en tal ó cual punto del continente; esos viajes, esas disputas de los jefes reconocidos de la coalicion permanente de todos los conspiradores europeos, hacen creer por varios motivos que los enemigos eternos de la paz de las naciones se disponen para causarles nuevos días de luto y de desventuras. También habia mas de una razon para sospechar que Italia era el punto escogido para comenzar sus fechorías. Todo el mundo volvia, de algun tiempo á esta parte, sus ojos hacia la península italiana; y en efecto, no se ha tardado en ver alzarse el brazo de un asesino armado con el arma regicida que, á no dudarlo, habia sido afilada en alguna logia demagógica.

Afortunadamente, la Providencia vela por la vida de los reyes. Es asombroso el número de regicidas que han pasado en este siglo por delante de los pueblos atónitos, sin lograr herir el pecho de los monarcas, y sin obtener de sus criminales tentativas mas resultado que un inmenso oprobio y un rápido y merecido castigo. En otra época, cuando Jacobo Clemente y Ravailac, se arrojaron con el puñal en la mano sobre el trono real de Francia, bastaron dos regicidas para poner fin á dos reinados. En el siglo actual, una numerosa legion de criminales de esta especie, que apenas ha dejado sólio monárquico que no haya hollado con su inmundo pié, ha sido impotente para cambiar en ninguna parte ni en ninguna ocasion la personali-

dad del monarca reinante. No recordamos en este momento mas crimen de esa índole realizado por completo en la época actual, que el asesinato del infortunado duque de Parma; en cambio, se agolpan á nuestra memoria los nombres execrables de multitud de delincentes que, con toda clase de armas y de máquinas y de invenciones han atentado en vano contra la existencia de gefes supremos de casi todos los Estados europeos.

Como quiera que sea, la guerra es cada vez mas cruda entre las sociedades y el desbordamiento de las pasiones anti-sociales. Los partidos y los gobiernos conservadores y monárquicos deben trabajar con constancia y energía para estorbar el incremento de esas pasiones anti-sociales, que amenazan anegar en sangre la civilizacion á tanta costa adquirida por los pueblos modernos.

Sobre el propio asunto dice *La Esperanza*: «Desde que anteanoche tuvimos noticia del regicidio intentado la víspera en Nápoles, hubiéramos podido escribir lo que acerca de él vendrian ayer y hoy diciendo nuestros cólegas liberales. Que los unos darian á entender era señal de descontento en que tiene al pueblo napolitano la política de su monarca; que los otros lo juzgarian, ya cumplimiento de algun acuerdo de sociedad secreta, ya servicio comprado por el oro extranjero, ya eco de las predicaciones anti-monárquicas y sanguinarias que se permiten en otros Estados; esto es lo que supimos desde luego que sucederia, y esto es efectivamente lo que ha sucedido.»

Folleto.

HISTORIA.

DEL ARTE DE LOS EMBALSAMAMIENTOS.

(Continuacion.)

Bugliareti, médico italiano, tuvo la idea de juntar el arsénico al sublimado. Inyectó con esta disolucion la arteria carótida primitiva, la vena yugular derecha, la arteria ilíaca esterna en ambos lados, y por medio del trocar penetró en el tórax y el abdomen, saturando así el cadáver de la referida preparacion. Los resultados que por este procedimiento se obtuvieron parecen idénticos á los de la observacion precedente.

El Dr. Tranchina, de Nápoles, adquirió en Italia grande reputacion en el arte de conservar los cadáveres. Consiste su procedimiento en una inyeccion hecha con la disolucion de un kilogramo de ácido arsenioso en 10 litros de agua. Este modo de conservacion, espuesto para los que se entregan á las disecciones, no puede llevar el objeto del embalsamamiento; porque el cadáver toma un tinte livido y se atrofia, en términos de reducirse al esqueleto cubierto con una piel apergamada sin epidermis.

Treinta años hace que produjo gran ruido un descubrimiento que se atribuia á un italiano llamado Segato nacido en Florencia, quien habia descubierto el modo de litificar los cadáveres, esto es, volverlos tan duros como el mármol. Decíase que habia otrecido al duque de Toscana un velador sostenido por tres piernas humanas, y cuya tabla estaba formada por dos secciones de un cuerpo cortado al través, en las cuales se veia la posicion de las vísceras que en sus circunvoluciones formaban verdaderos arabescos. Aquí se juntan lo maravilloso y lo verdadero.

Ha existido Segato; y ha presentado efectivamente muestras de su pretendido descubrimiento al Gran Du-

que; pero tales muestras correspondian tan poco á la descripcion que habia hecho, que el Duque, juzgándose como juguete de una mistificacion, despidió á Segato en términos muy poco satisfactorios. Desesperado y miserable, murió el pobre inventor algun tiempo despues, exigiendo, tres horas antes de espirar, que su confesor quemara en su presencia todos los documentos relativos al descubrimiento.

Después de inútiles experimentos se habia llegado á dudar de la eficacia de todos los medios de conservacion, volviendo á poner en práctica el método llamado egipcio, como lo prueban las actas del embalsamamiento de los cuerpos de los Senadores del Imperio, del Duque de Berry y del Rey Luis XVIII. La aparicion de Mr. Gannal, con su nuevo procedimiento, despertó la atencion pública, y la fijó vivamente en un punto científico que parecia abandonado para siempre.

Encargado de la direccion de una fabrica de cola fuerte, dice en una de sus memorias, quise mejorar la industria á que me consagré desde 1817 á 1828. La fermentacion de las materias primeras me pareció, al principio, el enemigo mas temible de esta fabricacion, y todos mis cuidados debieron encaminarse á evitarla, á detenerla ó combatirla. Es de temer desde el instante en que las materias animales son separadas, hasta aquel en que se halla la cola perfectamente seca, y cuando se establece ocasiona grandes pérdidas. Desde 1822 encontré en una disolucion de alumbre el medio de prevenir la fermentacion.

Tal es el origen de los experimentos que condujeron á Gannal á practicar los embalsamamientos. Segun este químico, su procedimiento resida en una simple disolucion de sulfato alúmina; pero con motivo del concurso que hubo entre él y Suquet, la comision de la Academia de medicina comprobó que su líquido contenia tambien una cantidad notable de arseniato de sosa. Con esta mezcla inyectó el cuerpo del niño de la Vilette, cuya esposicion duró tres meses, é hizo su nombre popular dejando su voga sin rivalidad. Habia llegado Gannal al apogeo de su celebridad, cuando una alta influencia toxicológica suscitó contra él el bando de policia

que prohibe el uso de las preparaciones arsenicales y las de sublimado corrosivo en la práctica de los embalsamamientos. Desde entonces principió á palidecer la estrella del célebre embalsamador, y lo comprendió tan perfectamente, que dirigió sus investigaciones á la conservacion por desecacion de las sustancias alimenticias. En fin, murió á consecuencia de la operacion de la piedra el 15 de enero de 1852 á la edad de 60 años.

Poco ménos hace de medio siglo que apareció en Inglaterra un folleto en que se preconizaba el cloruro de zinc como conservador de las materias animales. Este es el procedimiento que ha valido á los señores Rocques y Suquet un privilegio de invencion. Sin embargo, segun Malagutti, las piezas preparadas por Suquet habian sido inyectadas primero con sulfato de sosa, y sumergidas luego en una disolucion de cloruro de zinc. Por lo demás, el ilustre químico reconoce que Robin habia señalado mucho tiempo ántes que Suquet las propiedades conservatrices del sulfato de sosa.

Granger habia dado ya á conocer la virtud antiséptica del sulfato de zinc, y Gratiolet, preparador de anatomía comparada del jardin de las plantas, ensayó aplicarla á la conservacion de las piezas anatómicas. A consecuencia de multiplicados experimentos abandonó este último el uso de dicha sal, que dice no conservará los cadáveres, decolora las materias animales, apergamina la piel y disminuye las partes musculares en mas de un tercio de su volumen despues de la desecacion. En contra de estos resultados asegura el señor Falconi, de Nápoles, que conserva los cuerpos enteros inyectando por una de las arterias, cuatro á cinco litros de esta disolucion; que forma la base de su modo de embalsamamiento.

Por desgracia este líquido, puesto por orden superior á prueba en numerosos cadáveres en las escuelas prácticas de la facultad y de Clamart, ha dado resultados negativos comprobados por Gratiolet.

En tal estado se hallaba la ciencia cuando apareció el sistema del Dr. Roux (de Nimes), sistema que el autor ha enseñado públicamente.

Se incurria en una extraña equivocacion, dice el autor de la tarichologia, si, adoptando un antiséptico

cualquiera, se aplicase á la conservacion de todos los cadáveres. Así procede el empirismo; mas la ciencia enseña, al contrario, que en el embalsamamiento es preciso atender:

- 1.º A la constitucion del cadáver.
- 2.º A las causas morbosas que han originado la muerte.
- 3.º A la temperatura.

Los anatómicos, añade, tienen diariamente ocasion de observar que en los cadáveres que entran en el anfiteatro se produce la putrefaccion de distinto modo; que en unos se manifiesta con suma rapidez; en otros tarda algunos dias, y en varios se retrasa hasta semanas.

¿Qué esplicacion puede darse á este hecho si no se establece que presentan los cuerpos modificaciones en sus elementos constitutivos?

Partiendo de dicho principio llega á la siguiente conclusion aforística: que la eleccion del agente antiséptico debe subordinarse necesariamente á la naturaleza misma de la sustancia que se trata de conservar, esto es, que cada cadáver debe tratarse químicamente segun su constitucion, las causas morbosas que produjeron la muerte y la influencia de la temperatura.

En virtud de una larga série de experimentos que prueban la virtud antiséptica mas ó ménos positiva de los alcohólicos, los ácidos, los alcalis &c., este médico erige en principio que un sulfato conviene mas para conservar el cuerpo de un animal jóven; un sulfito ó un acetato para el de un adolescente, y un cloruro para un adulto. En fin, para impedir que enmohezcan en su superficie las piezas anatómicas, deberán verse sobre ellas aceites esenciales, éter, cloroformo &c. Hé aquí una verdadera ciencia; y sirviendo de apoyo esta teoria, se producen admirables resultados. En el curso del doctor Roux, y luego en la esposicion universal, han podido verse piezas de antropología, de anatomía y de historia natural, que hasta el presente no tienen rivales.

Parece pues que no hay un agente tóxico universal como no hay una panacea en medicina: *sum cuique.*

(Siglo Médico.)

De ninguna manera nos conformamos con el juicio de los primeros, puesto que ademas de ser claro que para la perpetracion de ese linaje de crímenes basta un solo desesperado ó perverso de los que nunca faltan ni aun en los pueblos mas dichosos y morigerados, nos consta, como á todos aquellos á quienes no ciega la pasion, que el pueblo napolitano, en su generalidad, no solo respeta y ama la persona de su rey, sino que aplaude vivamente su política; pero ni aun la opinion de los segundos nos satisface del todo. Repetimos en este caso lo que recordamos haber dicho cuando tuvo lugar en el vecino imperio la tentativa de Pianori: ni los juramentos prestados en las sociedades tenebrosas, ni el oro de la revolucion, ni las atroces predicaciones toleradas en los Estados libres, harian tan frecuentes como hoy lo son tales atentados, si los ejecutores de estos no se hallaran persuadidos de que donde van á cometerlos el orden público está pendiente de la vida de su víctima.

A nuestros ojos, el peligro que hoy tienen los príncipes reinantes ó jefes de Estado, de morir por asesinato, es mayor ó menor segun el grado mayor ó menor de inseguridad en que está su poder político; ora por lo mal arraigado é inestable de las instituciones sobre que descansa, ora por lo incierto de su legal sucesion. Asi nos esplicamos como, habiéndose repetido tanto esas tentativas desde 1830 en Francia y otras partes, no se han visto aun, durante este mismo tiempo, ni en Rusia, ni en Alemania, ni en Italia. Sabido es que el atentado cometido sobre la persona del rey de Prusia fué obra de un demente, asi como que el asesinato del duque de Lucca fué de una venganza particular. Y aunque respecto á la tentativa de que estuvo á punto de ser víctima el emperador Francisco José, no puede decirse nada de eso, es notorio que las circunstancias por que acaba de pasar el imperio eran muy propias para persuadir al ejecutor de ella que, desapareciendo súbitamente S. M. I., sobrevendria desde luego en el Estado una perturbacion general.

Peró en Nápoles se nos dirá, ¿qué puede hacer vacilar las instituciones políticas estando contento el pueblo? ¿Qué duda admite el derecho hereditario del primogénito de Fernando para su sucesion en el poder real? No hay vacilacion en las instituciones, ni dudas en el derecho hereditario á la corona; pero hay otra cosa equivalente, que es la intencion manifestada por la Inglaterra, con el consentimiento de la Francia, de introducir de nuevo en las Dos Sicilias el principio revolucionario. El rey Fernando es el obstáculo que estorba la ejecucion de ese propósito; y los disculos, que lo saben, se deciden al regicidio con la probabilidad de que, perpetrado, sobrevendrá una situacion en la qual no habrá quien lo castigue, dado que falte, quién lo premie y lo glorifique.

Hé aquí el origen mas probable del crimen cometido el lunes en Nápoles. ¡Maldicion sobre sus fautores! ¡Dios perdóné á los que, por consideracion ó combinaciones transitorias, toleran tanta iniquidad, el día, tal vez no remoto, en que el hierro de la revolucion les atraviese á ellos el pecho!

Noticias nacionales.

MADRID 15 DE DICIEMBRE. Ha sido nombrado oficial 4º de la secretaria del ministerio de Hacienda el señor don Ramon Campoamor, celebre poeta y gobernador que ha sido de varias provincias. Se cree que el señor Campoamor aceptará este puesto á pesar de que antes se ha negado á tomar otras posiciones oficiales, atendido á que ni en público ni en privado oculta estos días su opinion de que todos los individuos del partido moderado deben asociarse al gobierno para sostener la situacion actual tan combatida por los partidos extremos.

La conferencia que anteayer celebró el señor ministro de Estado con los representantes nombrados ya para Viena, Washington y Turin fué

larga y animada. El señor Pidal manifestó á los señores Bermudez de Castro, Tassara y Castro (D. Alejandro) que era conveniente que marchasen inmediatamente á sus destinos. Ignoramos lo que dichos señores contestarian. Se ha dicho que habian presentado su dimision; pero esto es completamente falso, y lo que en esto sucederá no creemos que pueda conocerse hasta el 18 del corriente, despues de celebrada la subasta sobre el empréstito Mirés.

Se han restaurado las figuras que, colocadas sobre la tabla del timpano del fronton del palacio de las Cortes, habian sido deterioradas por la artilleria en los últimos acontecimientos de julio. En lugar de esos remiendos de barro y yeso, preferiríamos ver colocadas las estatuas de mármol que proyectó el hábil escultor Sr. Ponziano y que tanto se hacen desear. No perdemos la esperanza de que aparezcan allí algun día, pues serán digno complemento de la decoracion exterior del edificio. Tambien convendrá que llegado ese caso, aparezcan otros leones en la escalinata. Los que existen hoy día son provisionales, y ejecutados con toda premura para la sesion inaugural; dejan bastante que desear en la forma.

En esta semana se pondrá en escena por primera vez en el teatro de Variedades un drama de costumbres, en cuatro actos, original y en prosa. Si no mienten nuestros informes, el drama á que nos referimos es notable por el asunto moral que constituye su fondo, y por su desempeño literario. Nos alegramos de que así sea para tener ocasion de celebrar los progresos de nuestra literatura dramática; tan mal parada desde hace algunos años.

Parece inmediata una importante reforma en el Conservatorio de música y declamacion de Madrid. Para principios de año aparecerá en la Gaceta el nuevo reglamento que ha de regir en adelante, obra de su director D. Ventura de la Vega. El señor ministro de la Gobernacion ha puesto en el señor Vega toda su confianza con respecto á este asunto.

- Varios periódicos publican la siguiente lista de los presidentes del Consejo de ministros que ha habido en España desde el restablecimiento del sistema representativo en 1834 hasta nuestros días: D. Francisco Martínez de la Rosa, enero de 1834. Conde de Toreno, junio de 1835. D. Juan Alvarez y Mendizabal, setiembre de 1835. D. José Maria Calatrava, agosto de 1836. Conde de Luchana, agosto de 1837. D. Eusebio Bardaji y Azara, setiembre de 1837. Conde de Ofalia, diciembre de 1837. Duque de Frias, setiembre de 1838. Duque de la Victoria, setiembre de 1840. D. Antonio Gonzalez, mayo de 1841. D. José Ramon Rodil, junio de 1842. D. Joaquín Maria Lopez, mayo de 1843. D. Alvaro Gomez Becerra, mayo de 1843. D. Joaquín Maria Lopez, julio de 1843. D. Salustiano Olozaga, noviembre de 1843. D. Luis Gonzalez Bravo, diciembre de 1843. D. Ramon Maria Narvaez, mayo de 1844. Marques de Miraflores, febrero de 1846. D. Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, marzo de 1846. D. Francisco Javier Isturiz, abril de 1846. Duque de Sotomayor, enero de 1847. D. Joaquin Francisco Pacheco, marzo de 1847. D. Florencio García Goyena, setiembre de 1847. D. Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, octubre de 1847. Conde de Cleonard, octubre de 1849. D. Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, octubre de 1849. D. Juan Bravo Murillo, enero de 1851. D. Federico Roncali, diciembre de 1852. D. Francisco Lersundi, abril de 1853. Conde de San Luis, setiembre de 1853. Duque de la Victoria, julio de 1854. D. Leopoldo O'Donnell, julio de 1856. Duque de Valencia, octubre de 1856.

Resulta que han sido treinta y cinco los presidentes del Consejo, durando el que mas dos años, y el que menos veinte y cuatro horas, siendo la duracion media de cada uno de ellos de siete meses y veinte y seis días.

Idem 18.

Dice la Epoca:

«Parece segura la continuacion por ahora del general D. José de la Concha al frente de la isla de Cuba.»

Una de las personas que con probabilidades figura como candidato para el puesto de subsecretario, vacante en guerra, es el general Zayas. Es probable, empero, que nada se haga acerca de esto hasta la llegada á Madrid del nuevo ministro de la Guerra.

Casi todos los periódicos copian de las Hojas Autógrafas de anoche las siguientes líneas:

«Noticias recibidas de Paris el lunes por las Hojas, revela claramente cuál es el pensamiento del gobierno español en materia de cortes. El gabinete de Madrid, segun personas muy autorizadas, se halla dispuesto á que las cortes se reunan tan pronto como puedan hacerlo legalmente. Hoy sería esto imposible en el concepto de aquellas personas, porque ni las municipalidades, ni las diputaciones provinciales se hallan constituidas segun las prescripciones de la ley y de manera que su ingerencia en las elecciones de diputados sea conocida y completamente legal. El ministerio de Madrid parece que no ha vacilado en contraer compromisos públicos y privados de que el gobierno parlamentario se rehabilitará tan luego como sea posible, como debia hacerlo creer los antecedentes liberales de todos los ministros.»

Parece positivo que pasado mañana, cumpleaños de la Princesa de Asturias, se publicará un decreto amnistiando á los que en Aragon y otros puntos, enarbolaron el estandarte de D. Carlos en el año anterior.

De las Hojas Autógrafas tomamos las siguientes noticias: «La España, periódico de la situacion, da hoy un grito de alarma al gobierno y á sus correligionarios, al primero para que atienda indistintamente á los merecimientos contraídos en defensa del orden, sin escudriñar antiguos compromisos y viejos antecedentes; y á los segundos para que estrechen sus filas, porque, en opinion de la España, la revolucion acecha á los conservadores por todos lados, y porque lejos de poderse entregar al sueño de la confianza deben temer que el día menos pensado tengan la necesidad de resistir como resistieron en 1848.»

Segun se lee en la Hojas autógrafas de anoche, de acuerdo con nuestras noticias, ayer tarde se reunieron los directores ó representantes de varios periódicos de la oposicion progresista y conservadora, con objeto de acordar una esposicion al gobierno de S. M. sobre la situacion de la imprenta.

Copiamos de la Correspondencia Autógrafa: «Ayer quedaron instalados en sus funciones los nuevos ayudantes generales de S. M. el Rey.»

Personas amigas del señor Moa nos han asegurado que este hombre político de tan alta representacion en el partido conservador retrasará su viaje á Roma mas de lo que se creía desde que se publicó su nombramiento.

Anoche circulaba la noticia de que los Hierros se habian apoderado del director del Crédito moviliario en España, Mr. Duclerk, cuando se dirigia á esta corte á tomar parte en la subasta de los 300 millones; tambien se decía que pedian por su rescate 25 mil duros. Para dudar de esta noticia tenemos la razon, de que ayer mismo recibimos carta de nuestro celoso corresponsal en Búrgos y nada nos dice de tan extraordinario suceso.

Idem 19.

El general Serrano, nuestro representante en Paris, acaba de hacer un viaje á Londres: hé aquí lo que dicen sobre este viaje á la Correspondencia autógrafa de España: «Londres 14 de diciembre.—Aquí hemos tenido tres días al señor Serrano, embajador de Madrid en la corte de Francia. Este viaje no ha tenido causa ni relacion alguna con la política, el general ha querido presenciar la grande esposicion de ganados que acaba de verificarse en Londres, á fin de ver si puede mejorar las ricas cabañas que posee en Arjonilla, su pais natal, é inmediatamente ha vuelto á Paris. Si ha hecho algunas visitas á varias personas ha sido sin carácter alguno oficial.»

Dice la misma Correspondencia:

«S. M. ha destinado la suma de cien mil reales para los pobres en celebracion del cumpleaños de S. A. R. la Princesa de Asturias.»

La prensa ministerial dice que son exactas las prisiones que se han anunciado, verificadas antes de anoche en varias personas conocidas por sus ideas republicanas, y que han sido sorprendidos papeles importantes y planes de conspiracion. La inmensa mayoría del partido liberal, es, sin embargo, estraña á semejantes delirios, para nada tan fatales como para la causa de la libertad en nuestra patria. La actitud de los hombres de opinion verdaderamente liberales en presencia de los sucesos de Málaga, ha debido probar á todos que esta es una convencion profundamente arraigada en cuantos quieren salvar en España la causa de la monarquía constitucional.

Mañana se ponen á la venta pública las grandes existencias de cereales que hay en el Pósito

y pertenecen al Estado, á fin de contrarrestar los esfuerzos que se hacen para elevar el precio de los granos. Se esperan ademas grandes remesas del Mediterráneo.

Hoy se espera en Madrid el nuevo ministro de la Guerra, señor Figueras, que ha sido llamado por el telegrafo: á pesar de esto el señor Lersundi se encargó interinamente del despacho de los negocios de aquella secretaria.

Un periódico anuncia que ha llegado ya á Madrid el nuevo señor ministro de la Guerra. No es cierto, como se ha dicho, que el señor Lasera haya aceptado la subsecretaria de este ministerio. Lo mas probable, como asegura el Parlamento, es que se espera para conferir este cargo á que haya tomado posesion del suyo el señor marqués de la Constanca.

Bilbao 11 de diciembre.

Antes de ayer y ayer han sido días de desgracias para algunas propiedades de nuestro territorio; y esto no es estraño si se considera el durísimo viento que ha soplado, pero que parece empieza á ceder.

La nombrada ferrería llamada Vildósola, sita en la anteiglesia de Castillo y Elejabeitia, se prendió fuego el día 8; pero fueron tan grandes los esfuerzos que los vecinos hicieron para estinguirle, y acudieron con tanta puntualidad, que el mal causado es de poca consideracion.

Ayer se incendió tambien la casa que habitaba en la anteiglesia de Dima, su alcalde y al parecer ha quedado reducido á cenizas. Serian las siete y media de la noche cuando divisamos desde el paseo del Arenal, una grande hoguera que, en direccion de Castrejana, crecia por instantes. Desde luego comprendimos que era un incendio de importancia, y mas aun cuando le vimos crecer y arder el monte en llama viva. La autoridad popular parece que fué avisada de este suceso por el Sr. Alcalde de Bilbao, y al momento destacó un piquete de miqueletes al lugar de la catástrofe. Conforme caminaban aquellos, observaban el estrago del incendio y se persuadian de que no era en Castrejana, sino en Baracaldo.

Así era en efecto y hallaron al bosque del Regato completamente quemado, y que el fuego llevaba trazas de invadir á otros mas. Ausiliados de los vecinos que allí se hallaban y de algunos guardias civiles que en pos de ellos salieron, consiguieron cortar el estrago, pero no de manera que no quedare casi consumida la parte donde invadió.

Hoy se ve desde nuestra villa una gran parte de aquel monte completamente pelada hasta la cúspide por el estrago del fuego.

Ignórase si ha sido ó no casual, pero se presume que el duro aire, arrebatando alguna chispa inflamó una zarza; de esta se comunicó á otra; invadió el bosque, y quedó completamente abrasado, y mas hubiera que deplorar si los vecinos, miqueletes y guardias civiles no acudieran á sofocarle.

Nuestra construccion naval enriquece todos los días la larga lista de sus escelentes obras.

Apenas pasa una quincena sin que tengamos que noticiar nuevas caídas al agua de veleras naves, y hoy tenemos que dar cuenta de una que llama en Ripa la atencion de los inteligentes. Es la corbeta José Maria, que, toda guindada, será botada en la marea del día 15. Este airoso y elegante buque mide 132 pies de estopa á estopa, 124 de quilla limpia, 23 de manga de construccion, 16 de puntal, uno y medio de astilla muerta y tres cuartos de bóleo de costado.

Está destinado para el mando D. Atanasio de Uriarte, y con sus armadores los señores Achucarro y compañía.

La corbeta Jose Maria, es obra en su mayor parte del jóven constructor D. Andres de Arana, y de seguro que pocas de mayor fama han caído á las aguas del Nervion estos últimos tiempos. Su plano es gallardo y airoso; y si como es de suponer, á su hermosa presencia en las gradas, corresponde cuando se asiente sobre su elemento no hay duda que será justamente celebrada por todos los hombres del arte y por los inteligentes.

Un incidente bien singular por cierto, acaba de ocurrir el día 8 del actual en uno de los pueblos de nuestro Señorío.

Antonio de Urquiola, vecino de Guericcaiz, su hijo José Antonio y su nieto acababan de oír misa en la parroquia, cuando dolidos del viento que corría y de los daños que causaba en el campo regresaban á su caserío llamado Zavala. Apenas habian puesto el pie en sus propiedades, cuando se vieron envueltos y arrebatados por un torbellino de aire que les lanzó á mas de 150 pies de donde se hallaban, y cayendo el José Maria sobre una peña, quedó cadáver en el acto, salvándose su padre y nieto por haberse desplomado sobre un argomal, no sin recibir algunas contusiones y el pismo mas completo.

Noticias extranjeras.

Paris 14 de diciembre.

El Banco de Francia acaba de publicar su estado mensual; la lectura de este documento bastará para tranquilizar los ánimos, corroborando la opinión de los que persistían en ver en la crisis financiera una situación anormal pero transitoria. Francia cuenta con recursos suficientes para desvanecer la inquietud y la desconfianza; y según demuestra el último estado, el Banco posee actualmente 198 millones en metálico. Razon tenían pues los que decían en la Bolsa que estaba en vísperas de volver a adoptar para el descuento el plazo de 90 días, que se había visto obligado a abandonar a consecuencia de la crisis financiera. Esta medida será por muchos motivos saludable, porque servirá de fomento al comercio y restituirá la confianza a los mas recelosos. La administración del Banco está a cargo de rentistas inteligentes que desde un principio adoptaron medidas acertadas y prudentes, cuyos frutos se recogen en el día. La situación es felizmente muy diversa del día en que monsieur Gauthier se presentó al Emperador para pedirle que tuviese a bien autorizar y decretar la emisión forzosa de billetes de Banco, medida desesperada y que probaba por otra parte que el estado de las rentas públicas era entonces gravísimo. No recordaba esta medida una de las épocas mas tristes de la revolucion francesa en que se decretaba el curso forzoso de los asignados? El Emperador temió que el público hiciese esta comparación, pues negó su ratificación y combatió y rechazó todas las proposiciones, presentadas con este objeto, en el Consejo de ministros.

El tema privilegiado de las conversaciones del día es la recepción oficial hecha anteayer al Príncipe de Prusia. Seis coches de la corte fueron a esperarle a la estación del ferro-carril, precedidos y seguidos de una escolta: el Príncipe subió en ellos con su comitiva y se dirigió al palacio de las Tullerías, a cuya escalera salió a recibirle S. M. rodeado de su servidumbre, quien despues de abrazarle con efusión le presentó la Emperatriz. Por la noche se le obsequió con una comida en el castillo, a la cual estaban convidados los oficiales de la comitiva del príncipe y el personal de la legación de Prusia. Despues de la comida, el augusto huésped fue conducido a la habitación que le habían preparado en el Palacio donde se le presentaron los tres ayudantes de campo del Emperador agregados a su servidumbre. El día siguiente por la mañana el Príncipe fué a visitar las Casas Consistoriales donde le recibieron el Prefecto del Sena y los miembros de la corporación. Se cree que la política es el objeto principal del viaje del príncipe y se han hecho con este motivo mil diversas conjeturas, pues la opinión general atribuye comunmente un objeto de trascendencia a los acontecimientos mas insignificantes. Así ha sucedido con la invitación hecha dos dias há por S. A. J. el Príncipe Gerónimo a Mr. Kisseleff que tuvo el honor de comer en familia en el Palacio Real; los noticieros se apoderaron al instante de este hecho y vieron en él el indicio de que el gobierno está en vísperas, no solamente de estrechar su amistad con Rusia, sino de formar con ella una íntima alianza. Pero basta recordar que nuestro Embajador merece del Czar la mas lisonjera acogida; para conocer que es muy sencillo corresponder a los obsequios de que Francia es objeto en la persona de su representante. Aunque este viaje tuviera un objeto político, Francia debe lisonjarse de que Napoleón ejerza un ascendiente que ni aun le niegan sus mas encarnizados enemigos. Bajo este concepto, confiamos que S. M. dará consejos propios para zanjar todas las dificultades y conseguirá que el Príncipe participe del espíritu de conciliación que le anima en las mas espinosas cuestiones.

Los periódicos franceses que siguen la senda de la prensa inglesa ponen el grito en el cielo con motivo de la doblez con que los plenipotenciarios rusos ocultaron en el Congreso de Paris a sus colegas la existencia de 2 Bolgrados, reservándose de este modo las probabilidades que mas adelante podria acarrear esta equivocacion en provecho de Rusia. Según ellos, la astucia es indigna de una gran potencia, y no vacilan en hacer al conde de Orloff la injuria de creerle autor de tan trivial ardid. Pero qué ventajas le habria reportado lo que se supone malicioso artificio del representante ruso y no es indudablemente mas que un error? Por otra parte, se exagera la importancia de los dos Bolgrados, pues así como no se vacila en creer que el uno es una villa insignificante, se asegura que el otro es una ciudad de importancia cuya posesion puede dar a Rusia la dominacion del Danubio. Si fuera cierto este aserto, la prensa inglesa tendria razon en creer que la ocupacion de una ciudad tan importante seria una violacion del tratado de Paris que exige la libre navegacion del Danubio, y si por el contrario, Bolgrado es un punto tan insignificante, ¿por qué insiste Rusia con tanto empeño en conservarlo? No obstante, me parece que no me equivoco al decir que esta cuestion es mas de amor propio y pueril vanidad que de interes; que Rusia no consiente en que se crea que cede a la violencia y a las amenazas de Inglaterra, y que por este motivo se remite a la decision del Congreso, cuya reunion ha merecido la aprobacion de todas las potencias firmantes del tratado de Paris.

Se ha desmentido la noticia de que la escuadra in-

glesa iba a volver al Bósforo, y se asegura que inviernará en Sinope; quedando una escuadrilla de cañoneras en el delta del Danubio. Las precauciones que los ingleses juzgan como emanadas de una prudente y acertada política, ofenderán indudablemente el orgullo de Rusia y dificultarán la union entre ambos países, siendo probable que tanto en San Petersburgo como en Londres se aprovecharán de cuantas ocasiones se presenten para patentizar su sorda enemistad.

Se ha hecho ya circular el rumor de que el Emperador Alejandro habia ofrecido al Shah de Persia 50 mil hombres para auxiliarle en la guerra contra los ingleses, y aunque este rumor sea falso, no dudamos, sin embargo, que Rusia se prepara previendo las eventualidades que puede ocasionar esta lucha, como lo demuestra el haber aumentado el efectivo de las guarniciones encargadas de diferentes fortalezas de la frontera asiática y el envío de 5000 hombres destinados a la escuadrilla del mar Caspio. Y no se ha limitado a estos movimientos de tropas, pues temiendo con razon que Inglaterra tratase por su parte de crearle dificultades en el Cáucaso, ha reforzado su ejército dando el mando a dos generales distinguidos, Grammatine y Boboutoff, para vigilar y contener a Sefer Bey y a Shamyl. Es por consiguiente probable que la guerra de los ingleses en Persia tomara mayores proporciones, pues los persas reanuda su peculiar valor, la instruccion y direccion de oficiales europeos y opudrán a sus adversarios una resistencia que no están acostumbrados a encontrar en los débiles y tímidos pueblos de la India. Por otra parte, Inglaterra no solo hallará en Persia a Rusia en su camino, pues no pudiendo esta última potencia extender sus limites por Occidente, va a lanzar sus miradas hácia Oriente, y ya acaba de alcanzar en aquellas comarcas una inesperada victoria. Aludimos al tratado de comercio que merced a los esfuerzos de su embajador acaba de firmar con la China, y por el cual el hijo del cielo cede a su fiel aliado el Czar tres mil acres de territorio y un puerto en la costa occidental de Chuson.

Se anuncia la próxima publicacion de las Memorias del conde de Cavour.

M. Alejandro Bonneau acaba de dar a luz una obra que revela bastante talento, en la cual prueba que es preciso hacer una revolucion en materia de inhumaciones, y restablecer el sistema de los antiguos, quemando nuestros cadáveres. Sus argumentos le han grageado numerosos adeptos, especialmente en Francia, pero dudamos que M. Bonneau consiga cambiar una costumbre secular y hacerlos retroceder a la época de la antigua Roma.

Los periódicos han hablado de la muerte del conde Thibeau, que deja sumida en el dolor a su familia y a sus numerosos amigos, pero no explican la verdadera causa de su muerte. El conde Thibeau se arruinó completamente en la Bolsa, y pagó noblemente todas sus deudas, pero el pesar le ocasionó la rotura de un aneurisma. Terrible castigo de una falta en que, tantos incurren en el día! Semejante catástrofe bastará para contener a los imprudentes? Probablemente que no; el juego de Bolsa es una batalla, y pronto se olvida al que sucumbe. La noble determinacion de M. Thibeau, prefiriendo la honra a la riqueza, es digna de elogio.

Como reverso de la medalla, existe en Paris un actor de mérito que se disputan los directores del teatro, ofreciéndole sumas considerables. Este actor que ganó por la representación de un drama en la Puerta de San Martin la enorme cantidad de 50,000 francos, no satisfaciéndole al parecer tan ventajoso lucro, no vaciló en poner pleito a su director, bajo el motivo mas fútil, reclamando daños y perjuicios; pero debemos añadir que han sido desatendidas todas sus pretensiones y que acaba de perder su proceso.—E. B. (D. de B.)

Palma 24 de diciembre.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.
Sóller 19 de diciembre.

Dificiles son de calcular los perjuicios que sufrió nuestra huerta y olivar durante la tempestad de viento y agua que reinó en este pueblo durante los dias 16 y 17 del presente; sin embargo que no son cual los temíamos, porque poco cuidado nos daba ya el fruto pendiente cuando veíamos troncharse los árboles. El olivar en unas partes ha recibido mas daño que en otras; pero las pérdidas mas sensibles han sido en *Thorta d'Amunt* donde ha echado todas las naranjas en tierra estropeando sobremanaera el huerto.

Las fuentes, á beneficio de las copiosas lluvias que cayeron en dichos dias, han brotado con mucho vigor. Esto y algunos cargamentos de trigo que nos han traído varios buques de esta matrícula nos hace olvidar algun tanto los males pasados, pues el precio de este artículo que habia subido de un modo excesivo ha sufrido bastante baja.

Parece que en parte ha sido renovado el ayuntamiento. Aguardamos ver la marcha que seguirán los nuevos padres de la patria para juzgarles por sus actos, aunque confiamos que, ahora mas que nunca, depuesto todo espíritu de partido, se aunarán para trabajar en favor de los intereses de sus administrados, llevando á cabo las varias obras empezadas y en proyecto, que de seguro

reportarian inmensos beneficios á este vecindario. Nada mas de particular, la salud y tranquilidad pública siguen inalterables.

Revista de periódicos.

El *Palmesano* de ayer trae los siguientes sueltos:

«Sabemos que frente el pueblo de Söller se ha perdido, con el último temporal, un buque francés cargado de trigo, salvándose toda la tripolacion, la que arribó felizmente en la mañana del 21 con una lancha al puerto de Andraitx.»

«Sabemos que en una de las próximas fiestas de Navidad se abrirá al público el teatro de la Merced, en el que tan gratos momentos de solaz nos proporcionaron las diferentes compañías dramáticas de aficionados que en él han trabajado en varias épocas. Para corresponder á los recuerdos que nos quedan de la aplicacion de aquellas, parece que el Sr. Cerdó, tan conocido en esta capital por sus indisputables talentos en el difícil arte de la declamacion, está al frente de una sociedad de jóvenes aficionados que se proponen dar semanalmente alguna que otra función dramática en el referido teatro. Deseamos que tan laudable proyecto se lleve a feliz realizacion.»

El *Genio* da cuenta del siniestro ocurrido al vapor *Barcelones*.

Boletín religioso.

Solemnidad de mañana.

LA NATIVIDAD

DE
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Para cumplir con lo que ordenaba un edicto del emperador Cesar Augusto, se encaminaron á la ciudad de David llamada Belen para empadronarse los santísimos esposos Maria y José. Aunque estos tenían en aquel pueblo algunos deudos, no hallaron acogida, y se vieron precisados á retirarse á una cueva que servia de pesebre; y orando los dos consortes llegada la media noche, la Virgen Maria dió á luz el Mesias prometido, Jesucristo Dios y hombre verdadero, en el año 5199 de la creacion del mundo, el 2957 del diluvio, el 2015 del nacimiento de Abraham, el 1570 de la salida del pueblo de Israel del cautiverio de Egipto, el de 4032 despues de haber sido David ungido Rey, y cumplidas las 65 semanas profetizadas por Daniel, en la olimpiada 194, año 752 de la fundacion de Roma y el 42 del imperio de Octaviano Cesar Augusto, hallándose en paz todo el orbe.

CULTOS.

Mañana jueves.

En la Catedral se solemniza la festividad del Nacimiento del Señor con una solemne y sermon que pronunciará el Pro. D. Joaquín Vidal.

En la iglesia de religiosas de Santa Teresa de Jesus á las ocho de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas consagradas al nacimiento de nuestro divino Redentor: en seguida se cantará la misa matutinal, y á las diez la misa mayor, despues de la cual habrá una hora de meditacion; á las cuatro y cuarto de la tarde tendrá lugar otra hora de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

En la del Santo Hospital á las diez y media de la mañana empiezan cuarenta horas dedicadas al referido misterio: acto continuo la Rda. Comunidad cantará nona y en seguida la misa solemne; y por la tarde á las cuatro vísperas y completas solemnes, despues habrá un rato de meditacion y un armonioso villancico que cantará la música. La reserva tendrá lugar á las seis de la noche.

En las Capuchinas á las siete y media habrá comunión general con música; despues de la cual se espondrá S. D. M., que permanecerá espuesto todo el día, á las diez se dirá la misa mayor con música. Por la tarde á las tres y media la misma cantará solemnes vísperas y villancicos, y despues el sermon del nacimiento del Señor que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro., reservándose en seguida S. D. M.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gete de día para mañana el coronel del regimiento infantería de Luchana D. Ramon Perez Arenaza.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

DON PASCUAL RIBOT Y FERRER

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE LA M. I. N. Y L. CIUDAD DE PALMA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos de la misma por medio del Boletín oficial la circular que dice así:

Gobierno de la provincia de las Baleares.—En la Gaceta de Madrid del 4 de este mes, núm. 1431, se halla inserto el Real decreto del día 3 anterior, por el cual se manda proceder á la eleccion general de los ayuntamientos de todos los pueblos de la Peninsula y de estas islas, y la Real instruccion dictada para el cumplimiento del mencionado Real decreto, cuyas soberanas disposiciones son de tenor siguiente:

(El Real decreto se insertó ya en el Mallorquin.)

He dispuesto su publicacion por medio del presente Boletín oficial extraordinario para conocimiento de los alcaldes y habitantes de los pueblos de estas islas, previniendo á los primeros procedan desde luego sin levantar mano á practicar todas las operaciones detalladas en las anteriores disposiciones, sujetándose en todo lo demas que en las mismas no se expresa, á lo prescrito en la ley de 8 de enero de 1845 y reglamento de 16 de setiembre del mismo año para su ejecucion, á cuyo efecto se insertan á continuacion el título 3º de la ley y los capítulos 1º y 2º del reglamento, que son los relativos á las elecciones municipales.

Tambien se inserta el estado que comprende el número de electores contribuyentes de cada pueblo, el de elegibles, el de concejales que le corresponde y el número de distritos electorales en que ha de dividirse la poblacion, arregladamente á lo mandado en la disposicion 1ª de la preinserta Real orden de 3 del mes actual.

Encargo á los señores alcaldes el mayor celo en el cumplimiento de las anteriores prevenciones, esperando que por su parte no darán ocasion á que sufra el menor entorpecimiento el importante servicio de que se trata, quedando autorizados para remover cualquier obstáculo que pueda ofrecerse.

Palma 12 de diciembre de 1856.—José Maria Garely.

TITULO III.

De la eleccion de los Ayuntamientos.

Art. 12. Los ayuntamientos serán elegidos por los vecinos de los pueblos que, con arreglo á las disposiciones que siguen, se hallen incluidos en las listas de electores.

CAPITULO I. De los electores.

Art. 13. Son electores todos los vecinos del pueblo, con cepto ó término municipal que paguen mayores cuotas de contribucion hasta el número de individuos que determina la escala siguiente:

En los pueblos que no pasen de 60 vecinos, todos serán electores á excepcion de los pobres de solemnidad.

En los que no pasen de 1,000 habrá 60 electores; mas la décima parte del número de vecinos que excedan de 60.

En los que no pasen de 5,000 habrá 154 electores (máximo del caso anterior), mas la undécima parte del número de los vecinos que excedan de 1,000.

En los que no pasen de 20,000 habrá 517 electores (máximo del caso anterior), mas la duodécima parte del número de los vecinos que excedan de 5,000.

En los que pasen de 20,000 habrá 1,767 electores (máximo del caso anterior), mas la décima tercera parte del número de vecinos que excedan de 20,000.

Se consideran como vecinos, para los efectos de esta ley, todos los que, siendo cabezas de familia con casa abierta, tengan ademas un año y un día de residencia, ó hayan obtenido vecindad con arreglo á las leyes.

Art. 14. Tambien serán incluidos en las listas todos los que contribuyan con cuota igual á la mas baja que en cada pueblo se debe pagar para ser elector con arreglo á la anterior escala.

Acaba de llegar á esta ciudad procedente del gran depósito del Principado de Cataluña y representado por los señores J. Quer y compañía un magnífico surtido de géneros de aquel imperio que estará de venta solo por seis días en la fonda de las Tres Palomas...

Pañuelos crespon bordados de 9 cuartas desde 6, 7 y 8 duros á 200. Dichos id. id. de 8 id. desde 6, 6 1/2 y 7 1/2 á 100 duros. Dichos id. id. de 5 id. desde 3, 3 1/2 y 4. Dichos id. lisos de 9 id. de varios precios.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!



Pildoras Holloway.

¿POR QUE ESTAMOS ENFERMOS? Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE. Las pildoras Holloway están espesamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO. Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.-NATURALEZAS ENFERMIZAS. La mayor parte de los Gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introducción de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Table with 3 columns: Enfermedades del hígado, Jaqueca, and other ailments. Lists various symptoms and conditions treated by the pills.

Estas pildoras elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80. El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOL, farmacéutico, que vive en el Mercado.

Los precios en España son los siguientes: Cada caja conteniendo cuatro docenas de pildoras, 7 rs. Idem idem doce docenas, 14 rs. Idem idem veinticuatro docenas, 28 rs.

Pildoras Holloway.-Remedio cierto para la bilis, dolores de cabeza y debilidad y descomposición de estómago. Del abandono con que comunemente se miran las indisposiciones del estómago, que causan desde luego la pérdida del apetito, de las fuerzas y de la energía, resultan frecuentemente afecciones á los pulmones, al hígado y al corazón.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion III para hoy 24 de diciembre. Por un accidente imprevisto no puede ejecutarse la función anunciada y en su lugar se pondrá en escena la ópera buffa en 4 actos, música del maestro D. José Verdi, CRISPINO E LA COMARE.

Funcion II para mañana 25 de diciembre.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos y en prosa arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado ADRIANA.

Dando fin con el baile extranjero en un acto.

El jardín fantástico.

NOTA. Se está disponiendo una escogida y variada función para el día de Inocentes.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de diciembre de 1856.

En el sorteo verificado hoy á beneficio de la Casa de Misericordia han salido premiados los números siguientes:

Table with 2 columns: Suertes (Prizes) and Números (Numbers). Lists various prizes like 'Un cerdo', 'Otro idem', etc., with their corresponding numbers.

Palma 23 de diciembre de 1856.-P. E. S.-Juan Miralles.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Día 22. De Barcelona en 2 días laud Ntra. Señora del Camino, de 35 ton., pat. Juan Pujol, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

De id. en 1 día laud Dolores, de 46 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar., 1 pas. & id.

EMBARCACIONES DESPACHADAS. Día 22. Para Cagliari laud Carmen, de 85 ton., pat. Bartolomé Matas, con 9 mar., vino y efectos.

Para Cullera laud San José, de 20 ton., pat. Juan Martí, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

Para Argel laud San Antonio, de 55 ton., pat. Miguel Roca, con 8 mar., vino y efectos.

PAQUETE DE VAPOR. EL MALLORQUIN.

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Valencia directamente el domingo 28 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite tan solamente pasajeros á los precios que abajo se indican.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Camara de popa 120 rs. Id. de proa 80. Sobre cubierta 40.

Anuncios particulares.

RELOJES.

En la fonda de las Tres Palomas, núm. 1, se halla de venta un surtido de relojes de plata de las fábricas de Suiza, á precios sumamente ventajosos.

A LOS ELEGANTES.

Gran bazar de ropería y sastrería de A. Mulet, cuesta de Santo Domingo, 21, principal.

El dueño de este acreditado establecimiento que tan favorable acogida han dispensado sus parroquianos al surtido de prendas que tuvo el honor de presentar á principios de la estación, y que está agotado en su mayor parte, construye en la actualidad y tendrá el gusto de ofrecer en breves días al ilustrado público Palmesano otro nuevo surtido de prendas de todas clases cortadas segun los últimos figurines, y de géneros de última novedad procedentes de las mejores fábricas extranjeras y del país, habiendo hecho una considerable rebaja en sus precios, sin que por esto desmerezcan en su esmerada construcción y elegancia en el corte.

Vinos cordiales.

En la calle de can Salas, núm. 51, se venden los domingos, martes y jueves, vinos cordiales de naranja, de cerezas y de melon, á dos pesetas la botella.

tico podrá dispensar esta circunstancia donde lo creyere necesario.

Art. 22. No pueden ser alcaldes ni individuos de ayuntamiento:

- 1º Los ordenados in sacris.
2º Los empleados públicos en activo servicio.
3º Los que perciban sueldo de los fondos municipales ó provinciales.
4º Los diputados provinciales por el tiempo que obtengan estos cargos.
5º Los arrendatarios de los propios, arbitrios y abastos de los pueblos, y sus fiadores.

Art. 23. Podrán excusarse de servir los mismos oficios:

- 1º Los mayores de sesenta años y los físicamente impedidos.
2º Los diputados á Cortes y diputados de provincia hasta un año despues de haber cesado en sus cargos.

Art. 24. Cuando un ayuntamiento sea disuelto, no podrán ser nombrados en la primera elección, ni en la ordinaria general inmediata, los individuos que le hubieren compuesto.

En su consecuencia y quedando señalado por S. Sria. con arreglo al número de vecinos de esta capital el de ochocientos sesenta y siete electores, de los que cuatrocientos treinta y cuatro son elegibles, se ha procedido con los concejales y mayores contribuyentes, que dispone el artículo 3º del reglamento de 16 de setiembre de 1845, y con sujecion á los capítulos 1º, 2º y 3º del título 3º de la ley de 8 de enero de 1845, á la formacion de las listas electorales, que quedan fijadas en la fachada de esta casa consistorial, para que en los dias que median hasta el 28 del corriente inclusive, puedan los electores insertos en ellas producir y presentar en la secretaría de esta Alcaldía las oportunas reclamaciones por omision ó exclusion indebida, y el que omitido se presumiere elector, pedir su personal inclusion, con arreglo al artículo 28 de dicha ley. Y para que nadie pueda alegar ignorancia se publica el presente en los sitios acostumbrados de esta ciudad y su término. Palma 22 de diciembre de 1856. Pascual Ribot. Miguel Ignacio Manera secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El sábado próximo 27 del que rige á las doce de su mañana, tendrá lugar en la secretaría de este ayuntamiento á favor del mas beneficioso postor, siempre que la postura se considere ventajosa, la subasta de la obra de construcción de un trozo de acequia en la cuesta de la Pescadería, segun el plan de condiciones inserto en el periódico El Mallorquin del día 17º del actual. Palma 23 de diciembre de 1856.-Pascual Ribot. Miguel Ignacio Manera Srio.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Rifa del mes de diciembre de 1856.

En el sorteo ejecutado en el día de hoy á beneficio de la Casa de Espositos han salido premiados los números siguientes:

Table with 2 columns: Suertes (Prizes) and Números (Numbers). Lists prizes like 'Una cadena de oro', 'Seis cubiertos de plata', etc., with their corresponding numbers.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecían los billetes premiados, se presenten con ellos en la secretaría de esta Junta.

Palma 22 de diciembre de 1856. Miguel Garau, secretario.

Art. 15. Para estimar la cuota, se acumularán las que paguen los contribuyentes dentro y fuera del pueblo por contribucion general directa, y los repartimientos vecinales que satisfagan para cubrir el presupuesto ordinario municipal ó provincial.

Art. 16. En los pueblos donde no hubiere contribuciones directas ni repartimientos vecinales, se llenará el número de electores con los vecinos mas pudientes.

Art. 17. Para computar la contribucion ó la renta en su caso, se reputarán bienes propios:

- 1º Respecto de los maridos los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.
2º Respecto de los padres los de sus hijos mientras sean legítimos administradores de ellos.
3º Respecto de los hijos los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.
Art. 18. Tendrán tambien derecho á votar, siendo mayores de veinte y cinco años y vecinos del pueblo ó término municipal:
1º Los individuos de las academias Española, de la Historia y de San Fernando.
2º Los doctores y licenciados.
3º Los individuos de los cabildos eclesiásticos, los curas párrocos y sus tenientes.
4º Los magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales.
5º Los empleados activos, cesantes, ó jubilados cuyo sueldo llegue á 10,000 rs. anuales.
6º Los oficiales retirados de ejército y armada.
7º Los abogados con dos años de estudio abierto.
8º Los médicos, cirujanos y farmacéuticos con dos años de ejercicio.
9º Los arquitectos, pintores y escultores con título de académicos en alguna de las academias de nobles artes.
10. Los profesores ó maestros en cualquier establecimiento de enseñanza costeado de fondos públicos.
Los individuos comprendidos en estas clases que paguen la cuota prescrita á los mayores contribuyentes, serán contados en el número de estos, y votarán en calidad de tales.

Art. 19. No podrán ser electores:

- 1º Los que al tiempo de las elecciones se hallen procesados criminalmente.
2º Los que por sentencia judicial hayan sufrido penas corporales alictivas ó infamatorias, y no hubieren obtenido rehabilitación.
3º Los que se hallen bajo la interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.
4º Los que estuviesen fallidos ó en suspensión de pagos, ó con sus bienes intervenidos.
5º Los que se hallen apremiados como deudores á la Hacienda pública ó á los fondos comunes de los pueblos en calidad de segundos contribuyentes.
6º Los que en virtud de sentencia judicial se hallen bajo la vigilancia de las autoridades.

CAPITULO II.-De los elegibles.

Art. 20. En los pueblos que no pasen de 60 vecinos, todos los electores son elegibles.

En los pueblos que no pasen de 1000 vecinos serán elegibles las dos terceras partes de los electores contribuyentes, contándose de mayor á menor, mas todos los que paguen cuota igual á la del último de dichas dos terceras partes.

En los pueblos que excedan de 1000 vecinos serán elegibles la mitad de los electores contribuyentes, contándose igualmente de mayor á menor, mas todos los que paguen cuota igual á la del último de dicha mitad, no debiendo sin embargo, bajar nunca de 102, máximo del caso anterior.

Art. 21. En los pueblos que pasen de 60 vecinos se requiere como cualidad precisa para ser alcalde y teniente la de saber leer y escribir. Sin embargo, el gefe polí-